

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.674/2015

Por la Alcaldesa-Presidenta se ha firmado resolución número 2174/20015 que copia dice así:

Advertido error material padecido en la resolución de la Alcaldía número 2127/15 sobre la provisión de puesto de Policía Local de este Ayuntamiento para su desempeño en comisión de servicio voluntaria por el funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), don José Carlos García Vázquez, por el presente, resuelvo:

Primero: Rectificar el punto Primero de la Resolución de la Alcaldía número 2127/15, de modo que:

Donde dice: "Primero: Proveer el puesto de Policía Local de es-

te Ayuntamiento vacante con efectos del 16 de noviembre de 2016, según se ha especificado en la parte expositiva de esta Resolución, por plazo de un año y prorrogable por otro más, para su desempeño en comisión de servicio voluntaria por el funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), don José Carlos García Vázquez con DNI 74.696.489-X ..."

Debe decir: "Primero: Proveer el puesto de Policía Local de este Ayuntamiento vacante con efectos del 16 de noviembre de 2015, según se ha especificado en la parte expositiva de esta Resolución, por plazo de un año y prorrogable por otro más, para su desempeño en comisión de servicio voluntaria por el funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), don José Carlos García Vázquez con DNI 74.696.489-X ..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 24 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.